

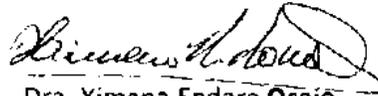


36 minutos - 20 de julio 2009
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



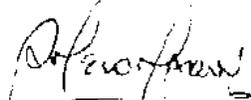
DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL No. 613-2009 INTERPUESTO POR EL SEÑOR TYRON QUINTERO VERA, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito 19 de julio del 2009.- Las 16H05.- Dentro de la causa No. 613-2009, y previo a resolver lo que en derecho corresponda, ordeno se oficie al Presidente del Consejo Nacional Electoral, a fin de que disponga a quien corresponda, certifique los documentos que se acompañan en un número de nueve fojas, las cuales fueron presentadas en este Despacho el día viernes 10 de julio del 2009 a las quince horas con ocho minutos y devuélvase el expediente original No. 557-2009 al Consejo Nacional Electoral remitido a este Despacho con fecha 15 de julio del 2009.- Hágase conocer del particular al señor Tyron Quintero Vera en el casillero contencioso electoral No. 19 y en el correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com.- CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-


Dra. Ximena Endara Osejo

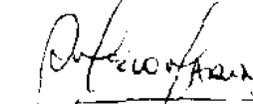
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 19 de julio del 2009


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.



En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de julio del dos mil nueve a las diecisiete horas notifiqué con la providencia que antecede al señor Omar Simón Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 123-09-XEO-VTCE.- Al señor Tyron Quintero Vera, a partir de las diecinueve horas mediante boleta depositada en el casillero contencioso electoral No. 19 y en el correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com.- Certifico.-


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.